

Bce/67

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

JUAN H. KRUGER S.A.C.

CUMPLIENDO MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE JUAN H. KRÜGER S.A.C. PARA LAS QUE FUÍ DESIGNADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL 26 DE MARZO DE 1.966, Y EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, ME ES GRATO INFORMARLES QUE HE REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 1.967.

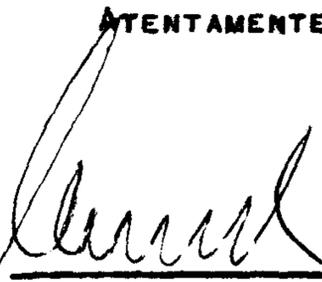
DICHOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN CONFORMES CON LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD Y SUS RESPECTIVOS JUSTIFICANTES.

SEGÚN LO DISPONE EL ART.310 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, HE REVISADO MENSUALMENTE EL BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS Y HE EFECTUADO, EN DIVERSAS OPORTUNIDADES DURANTE CADA TRIMESTRE, LA COMPROBACIÓN DE LOS SALDOS DE CAJA CHICA Y BANCOS.

POR EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS SE PODRÁ APRECIAR QUE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.967 MUESTRA UNA UTILIDAD DE \$590.764.50, ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SUS ADICIONALES.

EN CONSECUENCIA, LUEGO DE LA PERTINENTE REVISIÓN DE LOS LIBROS, CUENTAS Y COMPROBANTES DE JUAN H. KRÜGER S.A.C. HE ENCONTRADO QUE EN LA PREPARACIÓN DE LOS MISMOS SE HAN SEGUIDO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SOBRE UNA BASE UNIFORME A LOS DEL AÑO ANTERIOR, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

ATENTAMENTE

  
ENRIQUE MORAN  
COMISARIO